



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

CONVOCATORIA DE CUATRO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE ASTURIAS 2020

BASES

Objeto

El objeto de las becas es que los y las estudiantes se familiaricen con los aspectos más habituales de la organización y participación de la institución académica en Ferias. Los/as beneficiarios/as de las becas colaborarán dando soporte a las actividades que el coordinador responsable de la actividad dependiente de la Oficina de Comunicación desarrolle en la organización y gestión del stand de la institución, como asesoramiento a los visitantes, distribución de información, etc.

Requisitos generales

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado matriculado en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos en el curso 2019/2020 en los últimos cursos de los Grados de Turismo y Comercio y Marketing, así como en el Máster de Dirección y Planificación del Turismo.

Condiciones

1. La duración de las becas será del 1 al 31 de agosto, desarrollándose la actividad formativa del 1 al 16 de agosto en Lonja del Palacio de Congresos del recinto Ferial Luis Adaro de Gijón.
2. El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra beca, contrato de trabajo, ingreso o ayuda económica, pública o privada, de otro organismo o empresa.
3. La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcionarial con la entidad convocante ni con la Universidad de Oviedo.

Dotación económica de la beca

La dotación económica será de 630 euros brutos y se hará efectiva en la cuenta bancaria designada por el/la Becario/a. A dicha cantidad, se le aplicarán las retenciones legalmente previstas y la parte de cotización a la Seguridad Social que corresponde financiar a los/las beneficiarios/as.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es

El plazo de presentación será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la F.U.O.

Documentación

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

- Solicitud de beca conforme al impreso normalizado (Anexo I)
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae
- Situación académica actual detallada
- Documentos justificativos de los méritos alegados
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)

Proceso de selección

Una Comisión integrada por miembros de la Oficina de Comunicación designados por el responsable de la dirección de área de Comunicación y Normalización Lingüística valorará las solicitudes presentadas.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- | | |
|--|-------------------|
| - Expediente Académico | Máximo 2 puntos |
| - Conocimiento de Idiomas | Máximo 1,5 puntos |
| - Entrevista personal a los aspirantes | Máximo 1,5 puntos |

Sólo se valorarán los méritos que la persona reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y que estén debidamente acreditados.

La Comisión elevará propuesta de las personas seleccionadas que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes antes del 15 de julio de 2020. La resolución final será publicada en la web de la FOU y será notificada por correo electrónico a las personas beneficiarias.

Obligaciones de las personas beneficiarias

Aquellas personas que resulten seleccionadas han de cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar por escrito la beca concedida, una vez recibida la comunicación de su otorgamiento, así como las condiciones de la misma.
- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.
- Asistir a una sesión de formación con la persona responsable del stand de cuatro horas de duración el día 31 de julio.
- Remitir a la FOU, en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de finalización de la beca, una Memoria en la que se detallen las actividades realizadas, así como las sugerencias que el público visitante haya efectuado. Será preceptivo que se detallen los elementos, cuestiones o detalles a mejorar en futuras ediciones a juicio del alumnado seleccionado.

Tratamiento de datos personales

La sola presentación de candidatura para participar en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases, así como la cesión de datos personales a la Fundación Universidad de Oviedo (FOU) para el tratamiento de los mismos, de cara a su correspondiente resolución.



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

A tales efectos, FUIO será la Responsable del tratamiento de dichos datos personales e informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y tramitación de la presente convocatoria, siendo ésta la base legitimadora del tratamiento conforme al art. 8 de la Ley 3/2018 y art. 6.1.a) GDPR.

Oviedo, a 25 de junio de 2020

Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

Apellidos:	N.I.F.:
Nombre:	Fecha de nacimiento:
Dirección permanente:	
Calle:	
Ciudad:	Código Postal:
Teléfono/Fax:	Email:
Estudios en curso:	
Titulación Académica:	

El/la abajo firmante solicita le sea concedida beca para realización de prácticas extracurriculares, presentando a tal fin la documentación abajo reseñada y certificando la certeza de los datos que en ella figuran, conoce y acepta íntegramente las bases que rigen esta convocatoria y, asimismo, acepta el tratamiento de sus datos personales por parte de la Fundación Universidad de Oviedo para la tramitación de la presente convocatoria, así como que los mismos sean conservados mientras exista un interés mutuo entre las partes para mantener el fin del tratamiento, siendo informado/a de que, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas. A tales efectos, queda informado/a de que sus datos podrán ser comunicados a la Universidad de Oviedo, no siendo comunicados a ningún otro organismo, entidad o persona, salvo obligación legal. Queda informado/a también de que en cualquier momento podrá ejercer su derecho a retirar este consentimiento, así como los de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, enviado un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: fuo@uniovi.es.

Finalmente, queda informado/a que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Oviedo, a.... de de 2020.

Fdo.: D./D.ª

Documentación que se acompaña (Marque con una X):

- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae.
- Situación académica detallada.
- Documentos justificativos de los méritos alegados.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dñacon DNI nº con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada a la Convocatoria de Becas para la realización de prácticas extracurriculares en la organización de la participación de la Universidad de Oviedo en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2020, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:

En, a dede 2020.

Fdo.: